

Proponen incluir a juventudes en programas públicos de vivienda

Posted on 26 de mayo de 2026 by Diario Humano



El diputado Erick Iván Agúndez Cervantes presentó una iniciativa para incorporar a las juventudes dentro de las prioridades de los programas públicos de vivienda.

Diario Humano | La Paz, BCS . -El diputado Erick Iván Agúndez Cervantes (PVEM) presentó ante el Congreso del Estado una iniciativa que busca incorporar a las juventudes dentro de las prioridades de los programas públicos de vivienda en Baja California Sur.

Para miles de jóvenes sudcalifornianos, independizarse y acceder a una vivienda propia se ha convertido en un desafío marcado por bajos ingresos, rentas elevadas y limitaciones para acceder a créditos habitacionales, puntualizó Agúndez en tribuna.

La propuesta plantea adicionar una fracción XVIII al artículo 2 de la Ley del Instituto de Vivienda de Baja California Sur, con el objetivo de establecer como atribución del instituto la promoción de planes y programas que faciliten el acceso de las y los jóvenes mayores de edad a una vivienda digna.



El legislador del Partido Verde Ecologista de México señaló que las juventudes representan uno de los sectores más afectados por las desigualdades económicas y las dificultades para construir patrimonio propio.

Indicó que en Baja California Sur más de 223 mil personas tienen entre 12 y 29 años, mientras que una parte importante de los hogares encabezados por jóvenes depende de viviendas rentadas o prestadas, situación que refleja las dificultades existentes para acceder a vivienda propia.

Agundez Cervantes sostuvo que las políticas públicas deben reconocer a las juventudes como un grupo vulnerable frente a las brechas estructurales de acceso a oportunidades y seguridad patrimonial, por lo que consideró necesario impulsar herramientas legales que permitan generar programas específicos para este sector.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obra Pública para su análisis y dictaminación.